



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-63-041-904015996-N-2-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 11 de julio de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-63-041-904015996-N-2-2025, relativa a la adquisición de combustible a través de vales y servicio de estudio de Monitoreo del Comportamiento de los Flujos Hidrológicos, Transporte de Sedimentos y la Erosión Costera en la Bocana de Puerto Real, con cargo a los recursos provenientes de Programas Ambientales en Materia Forestal, Silvestre y de Impacto Ambiental en las Zonas Aledañas al Puente La Unidad - Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago N° 3089, Ejercicio Fiscal 2025, solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, así como lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido por los artículos 1, fracción V y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, X, XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Se emite el presente fallo, con base en el dictamen remitido mediante oficio número SEMABICCE/OT/DGA/1637/2025, recibido el 07 de julio de 2025, firmado por la Biol. Misty Rashelle Hill Ojeda, Directora de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, conforme a lo siguiente:

Partida uno: "Adquisición de combustible a través de vales de papel con un valor nominativo de \$100.00 c/u, tipo de gasolina magna"

Primera: De conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 33, 47, 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, numerales 24 y 28 de la convocatoria de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes que conforman la presente partida.

Segunda: Conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 35, 47, 48 fracción II, y 49 fracciones V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 24 de la convocatoria de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **E.S.G.E.S, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$ 723,000.00 (Son: Setecientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, y con un plazo máximo de entrega de 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de licitación de mérito, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Partida dos: "Servicio de estudio de Monitoreo del Comportamiento de los Flujos Hidrológicos, Transporte de Sedimentos y la Erosión Costera en la Bocana de Puerto Real "

Tercera: De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado décimo primero, sección cuarta, del capítulo segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 24 de la convocatoria de esta licitación, la propuesta técnica del licitante **Axis Ingeniería y Medio Ambiente, S.A.P.I. de C.V.**, obtiene los siguientes puntajes:

1. Capacidad del licitante (valor total 40 puntos).

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	Puntos asignados	Motivo
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	40	38	
A. Capacidad de los Recursos Humanos	29	29	
1.1 Experiencia	11	11	
Experiencia de la empresa en proyectos relacionados con el solicitado.		4	Presenta contratos de 3 proyectos similares al servicio solicitado
De 1 a 2 proyectos	2		
De 3 a o más proyectos	4		
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
Experiencia del responsable del proyecto.		4	Presenta currículum donde se señala que el responsable a participado en más de 3 proyectos similares al servicio solicitado
De 1 a 2 proyectos	2		
De 3 o más proyectos	4		
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
Experiencia de los miembros del equipo de trabajo Haber participado en proyectos relacionados con el solicitado.		3	Presenta currículum donde se señala que el responsable a participado en más de 3 proyectos similares al servicio solicitado
De 1 a 2 proyectos	1.5		
De 3 a o más proyectos	3		
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
1.2 Conocimientos/habilidades	14	14	
Conocimientos del responsable del proyecto		7	Presenta título de maestría.
Con Licenciatura.	3.5		
Con Posgrado o Maestría	7		



En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
Conocimientos de los miembros del equipo.	7		
Con Licenciatura	3.5		
Con Postgrado	7	7	Presenta un título de maestría y dos títulos y cédulas profesionales
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
1.3 Dominio de aptitudes.	4	4	
Aptitudes del responsable de proyecto Sí la persona responsable del proyecto cuenta con certificados, diplomas, constancias de talleres, constancias de seminarios o cursos diversos que demuestren aptitud en los temas relacionados con el solicitado		4	Presentó un reconocimiento y dos constancias, destacando el análisis del impacto de la línea de costa.
Sí cuenta con 1 documento	2		
Sí cuenta con 2 o 5 documentos	4		
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
B. Capacidad de equipamiento	8	8	
Disponer de computadoras portátiles, proyector, equipo de sonido, cámara fotográfica, impresoras, escáner para el debido cumplimiento de las actividades formativas e informe final del proyecto.	8	8	Presenta fotografías y facturas de los equipos para la realización del servicio solicitado
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
C. Participación de personas con capacidades diferentes.	1	0	No presenta información.
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
D. Valores agregados	1	1	
Condiciones adicionales a las mínimas requeridas.	1		Presentan escrito donde se comprometen a reducir plazos de ejecución
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0	1	
E. Aplicación de políticas para la igualdad laboral	1	0	
Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, de acuerdo a los términos de lo previsto por la Norma NMX-R-025-SCFI-2012	1	0	No presenta información.



En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
---	---	--	--

2. Experiencia y especialidad del licitante (9 puntos)

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	Puntos asignados	Motivo
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	9	9	
1. Experiencia	4.5	4.5	
Experiencia del licitante. Experiencia del licitante en proyectos relacionados con lo solicitado.		4.5	Señalan en el curriculum que han estado laborando desde el año 2004
De Uno a dos años de antigüedad	3		
De Tres o más años de antigüedad	4.5		
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
2. Especialidad	4.5	4.5	
Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a lo requerido.		4.5	Presentan 3 contratos de trabajos similares al monitoreo solicitado.
Uno a dos contratos	3		
Tres o más contratos	4.5		
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		

3. Propuesta de trabajo (32 puntos)

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	Puntos asignados	Motivo
III. PROPUESTA DE TRABAJO	32	32	
Se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos para cumplir con las obligaciones.		12	La proposición técnica presentada da cumplimiento a las especificaciones solicitadas



1. Metodología que permite alcanzar el objetivo de los trabajos solicitados en las especificaciones	12		
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
2. De los Entregables: descripción de cada uno de los productos entregables, sujetándose a las especificaciones que forma parte de licitación.	12	12	
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
3. Cronograma de trabajo propuesto indicando el responsable de la realización de las actividades, así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas	4	4	
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		
4. Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo	4	4	
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		

4. Cumplimiento de contratos (9 puntos)

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	Puntos asignados	Motivo
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	9	9	
Contratos con anterioridad cuyo objeto se encuentren relacionados con el estudio solicitado.		9	Presenta 3 contratos y 2 de proyectos similares al estudio solicitado.
De uno a dos contratos, convenios, proyectos o acuerdos cumplidos satisfactoriamente.	2		
Tres o más contratos, convenios, proyectos o acuerdos cumplidos satisfactoriamente.	9		
En caso de no presentar la documentación solicitada, no se otorgará puntuación.	0		

Por lo anterior y considerando la evaluación efectuada por el área requirente, el total de puntos alcanzados por el licitante **Axis Ingeniería y Medio Ambiente**,



S.A.P.I. de C.V., en su propuesta técnica es de **88 puntos**, desglosándose de la siguiente manera:

- Capacidad del licitante. 38 unidades porcentuales.
- Experiencia y especialidad. 9 unidades porcentuales.
- Propuesta de trabajo. 32 unidades porcentuales.
- Cumplimiento de contratos. 9 unidades porcentuales.

Por lo que antecede, se admite la propuesta técnica del licitante **Axis Ingeniería y Medio Ambiente, S.A.P.I. de C.V.**, en razón de que la puntuación obtenida en su propuesta técnica alcanza el mínimo de puntos requeridos para ser considerado como solvente, es decir, supera las 67.5 unidades porcentuales de los 90 disponibles, por lo que su propuesta económica es susceptible de evaluación, quedando de la siguiente manera:

$PPE = MPembX10/MPI$

$\$870,500.00 \times 10 = 8,705,000.00 / 870,500.00 = 10$

Monto de la propuesta más baja solvente (sin I.V.A.) $\times 10$ / monto ofertado (sin I.V.A.).

Total de puntos alcanzados en su propuesta económica: **10 unidades porcentuales**.

En razón de lo anterior y, aplicando la fórmula $PTJ = TPT + PPE$, la proposición del licitante **Axis Ingeniería y Medio Ambiente, S.A.P.I. de C.V.**, obtiene un total de: **98 unidades porcentuales**.

Cuarta: En razón de lo anterior y tomando en cuenta la suma de puntos de la propuesta técnica y económica, el Licitante **Axis Ingeniería y Medio Ambiente, S.A.P.I. de C.V.**, obtiene un total de **98 unidades porcentuales**, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; numerales 35, 47, 48 fracción I y 49 de la Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado Décimo, Sección Cuarta, del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Propositiones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 24 de la convocatoria de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **Axis Ingeniería y Medio Ambiente, S.A.P.I. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$ 870,500.00 (Son: Ochocientos setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y con un plazo máximo de entrega de 5 (cinco) meses contados a partir del día siguiente de la firma del contrato correspondiente conforme al cronograma de trabajo, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de licitación de mérito, obteniendo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo a través de su apoderado o representante legal, a más tardar el día **18 de julio de 2025 a las 13:30 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, de conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción VI y 67 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 19 de la convocatoria del presente procedimiento; así como también, se obligan a entregar las garantías señaladas en el numeral 7 de la convocatoria del presente procedimiento; por último, se comprometen a entregar la documentación requerida en el numeral 40 de la multicitada convocatoria, en el caso de no presentar los señalados requisitos, esta dependencia no procederá a la celebración del instrumento contractual respectivo.



Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes y, para el licitante, en términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, Edificio Lavalle, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 35 décimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas, del día 11 del mes de julio del año 2025.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Jezrael Isaac Larracilla Pérez	Secretario de Administración y Finanzas	
Concepción Chávez Ramos	Directora General de Recursos Materiales	
L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco	Director de Adquisiciones	
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales	



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía		
Nombre	Área	Firma
Biol. Misty Rashelle Hill Ojeda	Directora de Gestión Ambiental	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-63-O41-904015996-N-2-2025, de fecha 11 de julio de 2025.